

La Aurora.

Este periódico se publicará, por ahora, todos los domingos.—Los pedidos y reclamaciones, se dirigirán al Sr. Administrador del periódico La Aurora.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

PERIÓDICO SEMANAL, CONSERVADOR LEGITIMISTA.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.
En esta capital y en el resto de España, 2 rs. cada mes.—Números sueltos 6 cuartos.—Se suscribe en la imprenta del periódico y en la librería Española; Cort-Real n.º 1.

Año I.

GERONA 30 DE JUNIO DE 1872.

Núm. 16.

MEDITEMOS.

Si el temor y casi seguridad de incurrir en desagrado del censor de la imprenta no nos lo vedara, nunca como hoy para esponer á la consideracion de nuestros lectores el cúmulo de males que se nos preparan, á mas de los ya sufridos, debidos todos á la revolucion de Setiembre. En nuestras doctrinas comprendemos como indispensable la censura previa á toda publicacion política, pero no podemos transigir con que la usen aquellos que tanto la combatieron en la oposicion, y se valgan ahora de ella para impedir que, con justicia y razon, se espongan al público verdades que les habian de dejar muy mal parados indudablemente.

Algo diremos, empero, sin traspasar los límites de lo poco que se nos permite, deseando que este algo aproveche á los mucho ilusos que aun confian en la regeneracion de la patria con los medios que se vienen empleando bajo el supuesto de conseguirla.

Para que un Estado sea fuerte y se pueda hacer respetar así en el interior como en el exterior, es indispensable que merezca la confianza y las simpatías de la gran mayoría de la nacion, cuyo solo apoyo moral basta, muchas veces, hasta para acometer las mas árduas empresas. Querer gobernar sin ó prescindiendo de él, es una locura de la que mas ó menos tarde suelen ser víctimas gobernantes y gobernados.

Estamos en el cuarto año de la revolucion y durante todo el tiempo trascurrido desde que aquella se resolvió en el puente de Alcolea, hemos presenciado infinidad de tanteos para establecer un orden de cosas aceptable á los españoles, sin que hasta el presente se haya conseguido. No es de admirar que tal suceda, porque todos los ensayos han tenido por norma unos principios y escuela que no se adaptarán jamás al caracter y costumbres de los descendientes de nuestros abuelos.

De temerarios es exigir lo contrario y sin em-

bargo vemos que, aun comprendiéndolo así, no hay forma de hacer abdicar de sus errores á un determinado número de hombres de entre los que impulsaron el motin de Setiembre en 1868. Con su obstinacion, de mero orgullo personal, y sin tener para nada en cuenta los males de la patria, han fraccionado los partidos políticos en tantos grupos, que hoy pueden llamarse parcialidades, resultando de aqui la imposibilidad de sostenerse en el poder y obrar con holgura mientras están en él, cualquiera que sea el bando que lo ocupe.

Sensible es para una nacion como la española que tantos medios tiene de riqueza y prosperidad, verse en una decadencia y degradacion tan humillante á los ojos de la Europa toda. Francia ha sufrido poco há una sacudida mucho superior á la nuestra y no obstante va reponiéndose con asombro del mundo entero.

¿En qué consiste, pues, diferencia tan notable, entre dos naciones tan vecinas?

En que allá cada partido dentro el círculo de sus aspiraciones, atiende con preferencia y buen celo á la patria comun á ambos, mientras que entre nosotros es de lo que menos se acuerdan los que obligacion tienen de ello; y así vemos que aqui estamos en continua crisis ministerial y se suceden con frecuencia unas asambleas á otras, al paso que los franceses se hallan libres de estos cambios que solo introducen la perturbacion en todo y enconan el rencor entre los partidos, produciendo á cada instante motines y un estado general de agitacion y zozobra perennes que todo lo paralizan y ahuyentan los capitales.

¡Ay de los españoles si pronto, muy pronto no medimos todos con reflexion el abismo que se abre á nuestras plantas! Tarde será despues para remediar el mal que se habrá causado.

X.

Debido á un abuso de confianza, del cual no podemos darnos cuenta, se ha publicado por varios periódicos un documento, del que si si bien hace tiempo teniamos conocimiento sabiamos que no habia llegado la oportunidad de su publicacion y por eso observabamos la reserva que acerca de su contenido y existencia se nos habia recomendado.

Público ya, nos creemos en el deber de reproducirlo, si bien reservandonos para otro número emitir nuestra humilde opinion respecto al pensamiento que en el domina.

He aqui ahora la

CARTA-MANIFESTO DE LOS CONSERVADORES.

Los graves sucesos ocurridos en nuestra pa-

tria durante los últimos años y los que cada día acontecen imponen á cuantos han tenido ó puedan tener participacion en los negocios públicos, apremiantes y sagrados deberes á que no es dado faltar en circunstancias solemnes sin contraer grandes responsabilidades y sin incurrir en la condenacion de la presente y de las futuras generaciones.

Obedeciendo á este deber inescusable é imperioso, acaba de dirigir su voz al pueblo español un ilustre príncipe, esponiendo con acento noble y patriótico las mismas ideas, sentimientos y propósitos que mueven á los que suscriben este documento: circunstancia que por si sola indicaria haber llegado la hora de dar á conocer al pais nuestros comunes deseos, si esta creencia no se encontrase de suyo fortificada en nuestro ánimo, ante el espectáculo tristísimo que la nacion ofrece, relajada toda disciplina social, conmovidas todas las creencias, amenazados todos los intereses, llenos de incertidumbres y temores todos los espíritus rectos e imparciales.

Inútil y sobre todo inútil pernicioso, sería el detenernos á investigar la parte que cada hombre, cada grupo y cada partido tuvo en los trascendentales acontecimientos y vicisitudes que han traído á España al estado en que hoy se encuentra. Hay ciertos hechos indestructibles, créanse en estos períodos de luchas y de ensayos ciertas grandes rivalidades, que resisten luego á la accion del tiempo y de las pasiones; pero si á los partidos no les es dado siempre borrar aquellos hechos ni suprimir estas realidades pueden y deben á veces modificar sus consecuencias, ponerles límites ó encerrar bajo nuevas margenes el espíritu y las tendencias desarrolladas á su sombra. Empresa es esta siempre árdua, trabajo difícil; solo pueden acometerlo, y en ocasiones realizarlo los hombres públicos, buscando los principios, las afinidades, los sentimientos que unen, y no suscitando cuestiones ó evocando recuerdos que produzcan hostilidades y antagonismos.

Entre estos hechos, el mas grave y que mayores consecuencias ha tenido en el orden social y político de nuestra patria en lo que va de siglo, es la revolucion de Setiembre de 1868. Este suceso es ya juzgado y lo será sin duda por la historia de muy varia manera: pero en lo que reina completa unanimidad, es en creer que, despues de la catástrofe en que sucumbieron los principios, las instituciones y las leyes en aquella ocasion vigentes, el sistema que ha reemplazado á la anterior organizacion política no tiene las condiciones necesarias para asegurar sobre bases firmes la paz pública y guiar á la nacion por el camino de su prosperidad y bienestar.

Amantes del orden y respetando los poderes constituidos, sea cualquiera su origen y la opinion que acerca de su legitimidad y eficacia tengamos, no contribuiremos a su destruccion fuera de las vias legales; pero creyéndola inevitable, si el curso de los sucesos, tal vez antes de lo que pudiéramos preveer, coloca a España en el trance de disponer nuevamente de sus destinos, deber nuestro es procurar que cuando llegue tan supremo y crítico momento, exista una agrupacion de fuerzas sociales y un conjunto de principios que sirvan de tabla de salvacion a los intereses permanentes de la patria en el nuevo y peligroso naufragio que la amenaza.

Estos principios son los que sirven de base a la monarquia constitucional, y esta fuerza debe consistir en la union estrecha y sincera de cuantos de buena fé los aceptan; mas para que esa forma politica tenga sus naturales y necesarias condiciones es menester que la institucion régia, represente la continuidad de la vida del Estado, asi como las asambleas politicas expresan las aspiraciones y necesidades que la nacion siente en cada momento de su existencia. So pena de que España deje de ser, si de nuevo delibera sobre su organizacion, no solo será necesario salvar el trono constitucional, sino que ese trono sea el de San Fernando, el de los Reyes católicos y el de Carlos III, y que lo ocupe un descendiente de estos ilustres y gloriosos reyes.

La base, pues, de nuestra organizacion politica, si ha de ser sólida y estable, si ha de contener los elementos del pasado que aun subsisten en la nacion, los propios y peculiares del presente y los gérmenes del porvenir, no puede menos de ser la legitimidad dinástica representada hoy por el príncipe Alfonso, cuya ascendencia es la serie de nuestros antiguos reyes determinada por la legislacion que ha constituido esta parte de nuestro derecho público. Y si la catástrofe que preveemos ocurre cuando no haya alcanzado todavia este príncipe la edad conveniente para ejercer por si la autoridad suprema del Estado, la regencia de su augusto tío el señor duque de Montpensier, será una garantia eficaz de buen gobierno y del respeto profundo a las doctrinas constitucionales.

Los principios que proclamamos y que defenderemos por todos los medios que las leyes actuales autorizan, no son ni pueden ser la bandera de un partido, puesto que los reconocen y aceptan hombres que proceden de los diversos que han existido y aun existen en la España contemporánea.

Su triunfo, venido el conflicto, tampoco podrá significar una reaccion, ser para nadie un peligro ni traer consigo el restablecimiento de instituciones y de leyes probadas como ineficaces, así para amparar el derecho de los pueblos como para mantener y salvar la integridad de los poderes públicos. No, dentro de la ancha esfera de esos principios caben todos los hombres constitucionales, y caben tambien cuanto en las leyes actuales, en las costumbres y hasta en las creencias de los partidos hayan fundado de bueno y de fecundo las diversas crisis por que ha pasado nuestra patria.

A la generosa empresa que acometemos, pueden contribuir todos los españoles con noble orgullo, porque la bandera en torno de la cual nos agrupamos, no es una bandera de exclusion, sino de paz y de concordia, exenta de odios, y que flotando por encima de todos los partidos,

a todos ofrece garantias seguras de que serán respetadas sus legítimas aspiraciones con la practica leal y honrada del sistema representativo.

(Siguen a este Manifiesto doscientas treinta firmas de diputados, senadores, grandes de España, etc. etc.)

De *El Diario de Barcelona* y de la carta de de Paris, titulada *Paris a vuela pluma* tomamos los párafos siguientes que concuerdan con la carta-manifiesto del partido conservador, que dejamos insertada, y resuelven ciertas dudas que ocurrían a algunos de nuestros, amigos y correligionarios.

«Habrán visto sus lectores coincidir las noticias que les anticipaba sobre la carta manifiesto del duque de Montpensier, con la publicacion, aun que en forma no autorizada, de este documento en Madrid, acompañándole el manifiesto, que en un principio redactaron los senadores y diputados que han entrado en lo que impropia-mente se llama la fusion pero que se había resuelto no viese la luz pública por ahora. Tengo motivos para creer que lo que ha recibido en su lugar el duque de Montpensier es una carta corta y sentida de adhesion a los principios que aquel proclama, dejando intactas a las futuras Cortes y a las decisiones de la España las grandes cuestiones que entraña el porvenir de nuestro pais. El documento a que me refiero, y que se publicará despues de la disolucion de las Cortes, dice testualmente que en medio de las desventuras que aflige a la patria, la noble y sentida carta del príncipe ha sido por los firmantes un gran consuelo en lo presente y una fundada esperanza para el porvenir.

Dios no permitirá, continúan los firmantes, que una nacion tan hidalga, tan leal a sus antiguas tradiciones y a sus príncipes, como heroica en la defensa de sus creencias religiosas, de su independencia patria y de las libertades que el pueblo español supo dar por base al trono secular, se vea condenada a la disolucion social que la amenaza, u obligada a optar fatalmente entre soluciones que sean antipáticas a sus sentimientos españoles o a las ideas que prevalecen en todos los pueblos civilizados de Europa. Al adherirse a los principios, a las ideas y a los sentimientos que tan noble documento proclama, los que suscriben, dando al olvido las diferencias politicas que han podido dividir en lo pasado a los partidos monárquico-liberales de España, y atentos solo al bien de la patria común, ven tambien su salvacion única en la monarquia constitucional, tradicional y hereditaria, de la cual, como príncipe identificado con los intereses y aspiraciones de la nacion española, esperan sea noble defensor y enérgico sosten.

Tal es el único documento, que aqui como en Madrid y en todas las provincias de España han firmado como programa sin duda de las futuras elecciones un numeroso grupo de personalidades importantes, en los cuales se cuentan, segun datos que tengo por auténticos, los Duques de Ribas, de Riansares, de Granada, de Alba, de Baena, de la Conquista, de Huesca, de Motezuma, de Medinaceli, de Medina Sidonia, de Sessa, de Tamames, de Aliaga, de Valencia, el Príncipe Pio, el duque de Sexto, los marqueses de Alhama, de Ayerbe, de Barzanallana, de Bogaralla de Boveda, de Castelar, de Corbera, de Casa-Irujo, de Ceriola, de Cáceres, de Campo

Sagrado, de Casa Pizarro, de Casa Ramiro, de Gelo, de Gardañaga, de Ledesma, de Roncali, de Manzanedo, de La Merced, de Mirasol, de Ovieco, de Peñaflores, de Pidal, de Puebla, de Rocamora, de Remisa, de Rivera, de Salamanca, de San Saturnino, de Sotomayor, de Santa Genoveva, de Santa Cruz de Marcenado, de Arcicollar, de Vinent, de Villamagna, de Valleameno, del Villar, de la Frontera; los condes de Villafranca, de Bañuelos, de Osborne, de Sanafé, de Balazote, de Carlet, de Campomanes, de Cumbre-hermosa, de Arenzana, de Santa Marca, de Fuenrubia, de Lona, de Heredia Spinola, de Montefuerte, de Maceda, de Nienlind, de Pino hermoso, de Pallares, de Peña Ramiro, de Pineda, de Puente, de Ripalda, de Sevilla la Nueva, de Santa Olalla, de Toreno, de Torre-marín, de Torres Cabrera, de Trijona, de Velle, de Villa Gonzalo, de Villapaterna, de Valdelagrana, de Irazo; los señores Ardanaz, Aguirre de Tejada, Mon, Bravo Murillo, Cárdenas, Belda, Auñón, Aristizábal, Bayo, Calderon, Salaverria, Coello, Santillan, Carramolino, Escobar, Carriquiri, baron de Cortes, Corradi, baron de Covadonga, Diaz Argüelles, Diaz Perez, Silvela, Barca, Fabié, Goicorrotea, Suarez Inclan, vizconde de Manzanera, Macanaz, Perez Hernandez, vizconde de Rias, Sanchez Ocaña, Sainz Indo, Trújita, Caballero, marques viudo de Villar, baron de Villa-atardi, y otra porcion de personas, cuya enumeracion haria fatigosa esta carta. Como sus propósitos son completamente legales y pacíficos, se ha tenido cuidadosamente en cuenta no incluir en las listas de adhesiones que deben publicar los periódicos de España la de generales y militares de toda graduacion, pues una de las primeras necesidades de la regeneracion de España es que el ejército no se mezcle para nada en las cuestiones politicas de nuestro pais.

CRÓNICA LOCAL.

El miércoles se hizo cargo del gobierno civil de esta provincia, el nuevo gobernador D. Sebastian Ferrer; persona muy conocida en esta capital en la que hizo sus primeros estudios.

Somos enemigos políticos del Sr. Ferrer, pero como en nuestra imparcialidad no cabe la oposicion sistemática, no dudaremos en aplaudir todos los actos administrativos del nuevo gobernador, si en ellos preside la rectitud y la justicia sobreponiéndose a la pasion de partido; y sino con la independencia que no es natural censuraremos rudamente todo aquello que se separe de las prescripciones de la ley, para hacer concesiones a las exigencias de partido.

Ha cesado en el destino de Secretario de este gobierno civil D. Federico Hagnet, habiendo tomado posesion el nuevamente nombrado.

Ha sido nombrado oficial primero de este gobierno civil el joven Sr. Navarro, director que ha sido del periódico *El Radical*, cuya publicacion cesó a consecuencia de la declaracion del estado de guerra de esta provincia.

Ha sido declarado cesante el Sr. Surós, Inspector de escuelas de esta provincia.

El jueves a las 9 de la noche, fueron puestos en libertad los obreros, presos el 27 de mayo por la cuestion de consumos, así como tambien se ha autorizado a los que se hallen fugitivos para

aquellos sucesos puedan volver tranquilamente á sus casas.

Se nos ha suplicado hagamos público que la junta nombrada para recoger los donativos para alivio de las familias de los presos por los sucesos de consumos, pondrá en conocimiento de los habitantes de esta ciudad las cantidades recaudadas así como su distribución.

En conformidad á lo anunciado oportunamente, el Sr. Rector de esta insigne Universidad confirió el domingo último, el grado de Doctor en Derecho Civil y Canónico al licenciado D. Miguel de Céspedes y Coffigny, hijo de la Habana, y que ha completado sus estudios en la Escuela Gerundense. El graduando fué presentado al Claustro por el Sr. Doctor D. Antonio Rigau, quien en muy sentidas frases, dió á conocer los méritos del candidato. Este leyó en seguida con vigorosa entonación un discurso sobre *el origen del derecho de pensar*, que fué oído con gusto por la escogida concurrencia que habia acudido á presenciar el acto, mereciendo también igual censura la oración de gracias, que dijo con muy buen estilo. La música del Regimiento de América contribuyó al mayor brillo del acto tocando las piezas más selectas de su repertorio. El luto que llevaba la casa del Sr. Céspedes á consecuencia de una pérdida muy reciente, privó á aquella de obsequiar á los convidados con una fiesta doméstica cual deseaba. Felicitamos al Sr. Céspedes.

Hemos recibido un atento B. L. M. del Sr. Gobernador civil, en el cual nos expresa el cariño á la par que el respeto que profesa á la prensa periódica y su deseo de apreciar las observaciones ó las censuras que la misma le dirija y que conduzcan á la mejor gobernación de la provincia.

Lo repetimos, entre los principios que defiende el Sr. Gobernador civil y los que nosotros defendemos existe un verdadero abismo, pero no dude que si, como esperamos, cumplé con lo que ofrece en su bien escrita alocución, que en otro lugar insertamos, y con lo que nos manifiesta en su citado atento B. L. M., puede contar con todo nuestro apoyo en todo aquello que se refiera á la mejor administración de la provincia, ya al fomento de los intereses materiales de la misma. Nos preciamos de liberales y siempre hemos defendido la verdadera libertad hermanada con el orden; aborrecemos por experiencia al despotismo y lo combatiremos si necesario fuera, en todos terrenos.

Creemos de nuestro deber hacer estas declaraciones, como contestación á lo que el Sr. Gobernador civil nos ha manifestado, sin que por ellas se entienda que abduquemos de nuestros principios, y de nuestras aspiraciones que con la consecuencia de todo hombre honrado venimos defendiendo antes y después de la revolución de Setiembre.

Decíase con toda seguridad que, una de las partidas carlistas que recorren el país, habia entrado en la noche del miércoles último, en el pueblo de Granollers y llevándose del Estanco principal ó administración subalterna, todos los tabacos, papel sellado y sellos de correo existentes.

Hemos recibido el nuevo folleto titulado: *El Rey ha muerto; viva el Rey*. Está perfectamente escrito y revela en su autor bastante conocimiento práctico en la política. No estamos completamente de acuerdo con todas las apreciaciones que en él se hacen, pero lo estamos con las deducciones y consecuencias que allí se asientan. Recomendamos su adquisición, por ser un tra-

bajo de oportunidad. En la Librería Española, se encontrarán de venta.

Entre varias de las muchas reclamaciones justas que se han hecho al Gobierno de la provincia y que no han sido resueltas, existe una repetida dos y tres veces desde la revolución, sin que hayan alcanzado los interesados que se resuelva definitivamente una petición justa á todas luces. Trátase, según tenemos entendido, de un crédito pequeño pero de legal procedencia que tienen aquellos industriales contra la secretaría del gobierno civil por efectos facilitados á la misma. Desgraciadamente, es muy de creer, que el legítimo crédito no se ha satisfecho haciendo cuestión de partido, lo que no debia ser más que cuestión de honra, y los interesados se hallan hoy con el mismo descubierto que en 16 de Octubre de 1868.

No dudamos de que el nuevo Sr. Gobernador civil, deseoso de corregir abusos é injusticias, atenderá á la entendida reclamación y otras de la misma especie que puedan existir pendientes de resolución en su secretario.

No lo hemos leído, pero se nos ha asegurado que el periódico *El Ampurdanés* dice que muchos individuos de la Tertulia progresista de Figueras se declaran Alfonsinos. Ignoramos lo que esta noticia tenga de verdad, por lo prematuro, y no por que esto no haya de suceder como lo teníamos previsto. Después de enterados del contenido de *ciertas cartas* no nos sorprende la noticia así como no nos sorprenderán otras de igual índole, que se irán dando á pesar de ciertas protestas dinásticas Amadeistas muy recientes. El tiempo y no mucho, vendrá á justificar nuestras palabras.

Se nos ha asegurado, aunque nosotros no lo damos por cierto, que el Sr. Cendra, recientemente nombrado Investigador de contribución de subsidio, ha sido declarado cesante.

El Ingeniero Civil jefe de esta provincia, D. Mariano Rodríguez de Castro, ha sido trasladado á la provincia de Orense.

El ilustrísimo Sr. Obispo de Vich que acaba de fallecer en el pueblo de Castellersol, era hijo de esta ciudad en donde existe su honrada y modesta familia.

El Sr. Jordá era un modelo de virtudes y por ellas era dignamente apreciado por sus feligreses que lloran la pérdida de su pastor espiritual y del que sabia enjugar las lágrimas del desvalido con la mano de la caridad.

Acompañamos á la familia del Ilustre Prelado, en su justo dolor.

Una partida carlista compuesta de ochenta hombres y veinte caballos, dicen que se dirigen á la frontera por la parte de Camprodon al objeto de proteger la entrada de un jefe de los más caracterizados en el carlismo.—Veremos que resultados dá el nuevo plan del *estratégico* capitán general de este Principado.

En la noche del jueves fué capturado en una

casa de la calle de la Rutlla, un cierto prógimo que habia cometido un robo en Barcelona. Parece que se le ocuparon unos setenta duros y algunos efectos procedentes del citado robo.

HABITANTES DE LA PROVINCIA DE GERONA.

El Gobierno de S. M. se ha dignado nombrarme Gobernador civil de esta provincia, cargo honroso y elevado, para cuyo buen desempeño cuento más que con mis fuerzas, débiles é insuficientes por sí solas, con mi buen deseo y con la franca y leal cooperación de los habitantes de este país clásico de la libertad y de la independencia.

Concedor de las necesidades é intereses de esta provincia, mi mayor satisfacción será atender las unas y fomentar los otros por todos los medios que esten á mi alcance. Y como quiera que no puede conseguirse este objeto sin una buena y ordenada administración, me dedicaré con incansable constancia á remediar abusos, á regularizar los servicios públicos, á amparar todos sus derechos legítimos y á asegurar con las libertades pátrias el exacto cumplimiento de las leyes.

Abrigo la grata esperanza de que los habitantes de esta provincia tendran ocasión de convivirse muy pronto de que mi única aspiración es el bien de todos, mis sentimientos los de una autoridad tutelar y amiga, y mi mayor ambición grangearme el aprecio general con la rectitud é imparcialidad de mis actos.

Gerona 26 de Junio de 1872.

El Gobernador,

SEBASTIAN FERRER.



D. ONOFRE DURAN

HA FALLECIDO;

(Q. E. P. D.)

Sus padres, hermanos, parientes y amigos, al participar tan sensible pérdida á sus amigos y conocidos, suplican á todos los que por un olvido involuntario no se les haya pasado esquila de defunción, se sirvan asistir á los funerales que tendrán lugar en la Iglesia parroquial del mercado el viernes 5 de Julio á las 9 de la mañana los oficios y á las 11 la misa del perdón.

El duelo se despide en la Iglesia.

NOTICIAS GENERALES.

Leemos en *El Ideal político* de Murcia:

«Al fin seremos todos unos, es la frase que profiere con frecuencia hoy el *fronterismo*.

En más de una reunión pública se han hecho manifestaciones pacíficas en favor del príncipe Alfonso.

Pero ¿quién ha de extrañar eso? Hasta el tan entrañablemente querido colega *amadeista de pega* *La Paz* ha perdido un 90 por 100 de amor dinástico á D. Amadeo.

Se lo tenemos pronosticado, y aunque *adivinos* nos llame, sucederá.

Sus amigos decían al hallarse entre los murcianos la muy augusta reina doña Isabel II: «Señora; aquí no necesita V. M. bayonetas; todos son corazones leales.»

¿Por qué ha de sorprendernos que *La Paz*, tan democrática como es hoy, y tan entusiasta de la soberanía nacional, esclame un día: ¡Viva D. Alfonso XIII! ¡Vivaaaa! Lo dirá.»

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

(CONTINUACION.)

Estas contradicciones hicieron recordar á Mr. de Girardin, preso por los republicanos por delitos de imprenta, le hicieron recordar en un artículo veheméntísimo aquellas palabras de Armand Carrel, muerto en desafío por el mismo Girardin, y que encierran una gran verdad: «Estaremos siempre dispuestos á ver pasar y á sucederse en los negocios á los hombres que llegando al poder reniegan de sus doctrinas para no volverlas á encontrar sino al día siguiente de su caída?

Esta es la historia constante y perpétua, y hasta ahora sin excepcion, de todos los hombres que en la oposicion profesan ó sostienen ideas muy liberales, y cuando llegan al gobierno, son los mas represivos y tiranos. Y buen ejemplo de esta verdad es la manera como se gobierna en España despues de la revolucion de Setiembre, que jamás se han cometido mas ilegalidades é injusticias por los hombres que se han pasado la vida conspirando para establecer lo que ellos llamaban el régimen liberal.

Esta es la razon por la cual yo he sido siempre moderado; porque he visto que nuestras doctrinas son siempre las que prevalecen en el gobierno; pero sin embargo, he de precisar bien mi posicion en este discurso, para no dar lugar á dudas, ni á reticencias, ni á acusaciones de ningun género, aunque yo creia que era innecesario que yo hablase sobre ciertas cosas.

He manifestado que he visto constantemente, sin una sola excepcion, que cuanto mas liberales han parecido algunos hombres en la oposicion, mas represivos han sido despues en el gobierno; pero debo declarar francamente que he llegado á tener una esperanza en el ministerio que presidió el Sr. Ruiz Zorrilla.

La entereza que ha manifestado este respetable hombre público es digna de aplauso, y debe tomarse en cuenta su conducta en esta discusion, porque yo no soy ciega y sistemáticamente enemigo ni de hombres ni de ideas, y soy obediente á los hechos, discutiéndolos de buena fé.

Vuelvo á repetir que cuando vi al Sr. Ruiz Zorrilla formar ministerio, cobré esperanzas y le deseaba larga vida, á pesar de ser contrario suyo, como lo soy del ministerio actual; pero deseaba ver practicar las doctrinas del partido progresista en el poder; deseaba ver que las elecciones se hacian libremente, como se habia ofrecido; deseaba ver que venia una tormenta, una sublevacion carlista, y que se la contenia con la legalidad, sin salirse de la Constitucion de 1869; porque si hubiera visto todo eso, lo hubiera creido realmente, toda vez que los hechos son una leccion mas elocuente que las teorías y los libros; y si hubiera visto que todo esto era verdad, quizá hubiera modificado mis opiniones.

El Sr. Ruiz Zorrilla proclamó el sano principio de los ministerios homogéneos: subió al poder parlamentariamente, y bajó de las alturas del gobierno en la primera votacion contraria que tuvo, aun que fué una votacion secreta. Todo esto es perfectamente legal y parlamentario, y no hay motivo alguno de censura por esta conducta.

No podeis hacer cargos al señor Ruiz Zorrilla; yo no le voy á defender, por que el tiene buenos abogados que le defiendan; pero hay un hecho importante que conviene dejar sentado: si el Sr. Ruiz Zorrilla no es poder, es por que no ha querido, porque se ha propuesto no ser poder sino á condicion de plantear sus principios. La prueba es palmaria: cuando se formó el ministerio Sagasta, lo primero que hizo el Sr. Sagasta fué ofrecer al Sr. Ruiz Zorrilla cuatro carteras; ¿qué hizo el Sr. Ruiz Zorrilla? negarse rotunda-

mente: no por que fueran pocas las carteras que se le ofrecian, sino porque el Sr. Sagasta no iba á observar en el gobierno los mismos principios en que el Sr. Ruiz Zorrilla cifraba la salvacion de este pais. Citadme muchos ejemplos de esto en España. pues yo os digo que mientras no sea esta la conducta de todos los hombres públicos, no habrá gobierno posible. Y os lo voy á demostrar en otra serie de consideraciones sobre este mismo punto al hablar de las crisis ministeriales

¿Cuál era el cargo mas principal, el mas notable argumento, no solo entre los revolucionarios todos de España, sino aun entre conservadores mismos, entre los moderados que combatian á las situaciones anteriores á la revolucion, cargo en mi concepto injusto, contra la reina Isabel? No habreis olvidado lo que se decia entonces por todos los hombres políticos, aun por los mismos que servian á la Reina cuando les llamaba: «con esta señora no se puede gobernar; cada quince dias cambia de ministerio; con este sistema es de todo punto imposible hacer gobierno:» en realidad el mal no estaba en aquella augusta señora: el mal estaba en nosotros que nos valiamos de todos los medios para alcanzar el poder, y los que eran afortunados decian que la Reina era magnánima y generosa; y cuando caian por su culpa, entonces salia el registro «con esta señora no se puede gobernar.»

En los tres años que llevamos de revolucion, ha habido ocho cambios radicales de ministerio y 19 modificaciones ministeriales: aqui traigo la lista nominal, que no leo por no molestar; pero que despues se podrá insertar en el *Diario de las Sesiones*. y por ella se verá que ha habido cambios repetidos sin motivo ostensible sin variacion alguna de politica, diciendo cada ministerio que entraba que no iba á hacer mas que continuar la politica del anterior; hasta el punto, señores, de que esto parece un juego de prendas, de que un objeto va pasando de mano en mano y nadie sabe donde está, mas que el juego notable y digno de las instituciones.

Yo quisiera que se me contestara á esto: ¿que dijo el señor Malcampo el dia que se presentó con su ministerio á las cortes; y no asi como se quiera, en un discurso oral, en el que se puede escapar una palabra sino un papel leído? «Yo tengo el mismo programa que el gabinete anterior.» Y efectivamente, hizo lo contrario. Pues si esta era su intencion, ¿por qué no dijo francamente que estaba arrepentido de haber ido tan lejos como le habia hecho ir la revolucion, que se rodeaba de elementos con servadores y que pensaba hacer politica conservadora?

Viene despues el Sr. Sagasta, y dice lo mismo: «Mi programa es el del gabinete anterior.» El actual ministerio tambien ha dicho que es el continuador de la politica del anterior. De suerte que á estas fechas yo no sé cual es el programa de este ministerio ni de ningun de los que le han precedido: porque un programa no es precisamente una exposicion mas ó menos franca ó mas ó menos clara de un sistema de gobierno, sino la realizacion de esas palabras en el gobierno mismo, la practica del sistema; ese es el verdadero programa.

He tenido que detenerme un momento en estas consideraciones, por que son de alguna importancia, porque ya creo que el gran mal que tenemos en España, y que mientras no se cure no habra aqui gobierno ni con revolucion, ni sin revolucion, ni con restauracion, ni sin restauracion, es, que los partidos cuando llegan al poder, no gobiernan con las doctrinas que han predicado en la oposicion: mientras se está en la oposicion, se conspira una, dos, tres y veinte veces; se conquista despues de la victoria el poder, e llega á él, y entonces se dice: «Señores de la oposicion, paciencia, que yo estoy perfectamente; si se quiere el poder, conquistadme por los medios legales.» ¿Y cuales son los medios legales por los cuales habeis conquis-

tado vosotros el poder? ¿No habeis confesado que lo habeis conquistado por medio de la conspiracion? ¿No habeis hecho gala de ello? ¿Pues que tiene de extraño que otros tengan á gala el conquistar el poder por los mismos medios? Esto no tiene réplica.

Sa dice: «esperad á que la opinion se forme.» ¡Pero si no dais tiempo á la opinion para formarse! No quiero retroceder á tiempos muy lejanos: me voy á fijar en las cuatro últimas conspiraciones.

(Se continuará.)

SECCION DE ANUNCIOS.

¡¡INTERESANTISIMO A LA HUMANIDAD!!

PRODIGIOSA É INOCENTE POMADA DE MARTIN!!

¡¡Nueva, grande y maravillosa invencion!!

Elasticidad á los tegidos humanos: Por el general satisfactorio resultado obtenido con estas sencillas y exóticas sustancias, se hace innecesario mencionar casos.

No mas dolores ni estraccion de muelas. Mientras se da la primera untura desaparece el dolor, frotando las encías. ¡No os las arranqueis jamás!

No mas MORENAS. Pocos instantes despues de haber aplicado la pomada, desaparece todo sufrimiento quedando bueno en pocos dias.

No mas dolores reumáticos, calambres ni ataques de nervios. A las dos ó tres unturas desaparecen los primeros y segundos, y con alguna constancia los terceros.

No mas padecer de los pechos: A poco de haberlos untado desaparece el dolor y tirantez de los tejidos y vosos interesantes, ya críe ó no la mujer.

No mas erisipela. Se habren los poros, esterminan los insectos y demas efectos que origina esta enfermedad, quedando en su curso la transpiracion. De aquí la baja de los hinchazones, granos, erupciones de todas clases y papadizos, que con este huso disminuye el dolor un 95 por 100, sin mal resultado.

No mas humores picantes ni de sangre viciada. En breve estrae las aguas errantes componiendo los tegidos y poros.

No mas destemplanza de los órganos digestivos. Para conseguir mejoría vastan 3 unturas (véase el prospecto de su referencia) y para el completo restablecimiento pocas repeticiones. Lo propio sucede con los niños que padecen de indigestiones de resultas de la denticion ó de lombrices etc.

Se dan prospectos y esplicaciones gratis, y se despacha desde un real arriba y en potes de varios precios en Barcelona, Espaderia, 16, 1.º (Sastre).—Gerona calle Bellmirall 5. bajos, y Ciudadanos, núm. 16. (viuda de Gendret).

Casa de Baños.

En la Plaza de San Agustín, queda abierto dicho Establecimiento desde las cinco de la mañana hasta las diez de la noche.

3-4

ESTÁN EN VENTA varias fincas rústicas, de valor de 18,000 duros, 12,000, 8,500 y 6,000 duros. Para mas pormenores dirigirse á la Libreria Española Corf Real núm. 1 en esta Ciudad.

Gerona: Imp. de Manuel Lluch, Ferreria Vella, 5.